

Reporte de Áreas inscritas en el Registro Único Nacional de Áreas Protegidas –RUNAP



Ámbito de gestión	Categoría	Nº de AP por Categoría	Hectáreas Acto Administrativo	Hectáreas Geográficas
Áreas protegidas nacionales	Distritos Nacionales de Manejo Integrado	5	22,156,154.10	21,870,267.35
	Reservas Forestales Protectoras Nacionales	56	552,771.34	546,617.75
	SPNN	61	23,212,786.22	23,216,639.95
	Total Áreas protegidas nacionales	122	45,921,711.65	45,633,525.04
Áreas protegidas regionales	Áreas de Recreación	12	847.48	847.17
	Distritos de Conservación de Suelos	21	148,090.22	148,380.47
	Distritos Regionales de Manejo Integrado	122	2,859,790.58	2,830,244.58
	Parques Naturales Regionales	60	753,920.89	752,177.13
	Reservas Forestales Protectoras Regionales	98	241,360.61	225,901.30
	Total Áreas protegidas regionales	313	4,004,009.78	3,957,550.65
Áreas protegidas locales (privadas)	Reservas Naturales de la Sociedad Civil (RNSC)	1251	280,314.26	283,090.42
	Total RNSC	1251	280,314.26	283,090.42
Total		1686	50,206,035.69	49,874,166.11

Fuente: Registro Único Nacional de Áreas Protegidas – Parques Nacionales Naturales de Colombia, corte al 22 de diciembre de 2023.

El Sistema Nacional de Áreas Protegidas – SINAP está conformado por **1686 áreas protegidas** que ocupan una superficie de **49'874,166.11 hectáreas**, equivalentes al **24,09 % del Territorio Nacional**, los cuales están distribuidos en:

- ✓ 19'403,310.33 hectáreas terrestres, equivalentes al 16.99 % de la superficie terrestre del País
- ✓ 30'470,885.78 hectáreas marinas, equivalentes al 32.81 % de la superficie marina de la Nación.

Notas:

La información relacionada con las áreas protegidas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) es actualizada de manera permanente por las autoridades ambientales dado que se pueden presentar nuevas declaratorias, sustracciones, homologaciones, ejercicios de precisión de límites, o eventualmente cancelaciones. Así mismo, algunas áreas están en proceso de contraste y homologación y por lo tanto pueden presentar variaciones.

La información cartográfica del SINAP se encuentra en el sistema de referencia MAGNA SIRGAS, el área y perímetro de cada una de las áreas protegidas inscritas se calcula en el origen oficial establecido para el país por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), adoptado bajo la resolución 370 del 2021 "Por medio de la cual se establece el sistema de proyección cartográfica oficial para Colombia". Dado que los cálculos de áreas se realizan de acuerdo con los insumos e instrumentos cartográficos disponibles en la época de la declaratoria de cada una de las áreas protegidas, se pueden presentar diferencias entre la extensión mencionada en los actos administrativos (hectáreas) y la información geográfica del límite del área protegida (hectáreas geográficas), ya que esta última es calculada a partir de algoritmos del software GIS utilizado para tal fin. Por esta razón, en los reportes del RUNAP se incluyen ambas cifras.

A partir del 2021, teniendo en cuenta que el insumo que se comparte para la interoperabilidad de los datos relacionados con las áreas protegidas del país es el *shapefile* del RUNAP, el cálculo del porcentaje de áreas protegidas del país con respecto al territorio nacional (mar/terresta), se realiza con las cifras de hectáreas geográficas del RUNAP. Las cifras oficiales del territorio nacional son dadas por la Cancillería de Colombia (<https://www.cancilleria.gov.co/colombia/nuestro-pais/simbolos>).

Parques Nacionales Naturales de Colombia

Coordinador del Sistema Nacional de Áreas Protegidas SINAP y Administrador del RUNAP